



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Liquidación Judicial
Demandante: ~~OB~~ José Octavio Piedrahita Cuervo
Radicado: 630013103003-2014-00479-00

Abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a lo solicitado por la Cámara de Comercio de Armenia, se ordena librar nuevamente el oficio dispuesto en el numeral segundo del auto de fecha 01-03-2024, acompañando un ejemplar del mismo e insertando constancia de su ejecutoria.

Hecho lo anterior, procédase al archivo definitivo del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 55 del 17-04-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec4479da4df407e24215d20246bcc4f6098b5431027949cc22b7cee20f9c4ee**

Documento generado en 15/04/2024 06:05:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>